



CIRCULAR N° 004-2026-CE-OXI-MDA-LM

PARA : Empresas Supervisoras interesadas en el proceso de selección N° 002-2026-CE-MDA-LEY 29230

DE : Comité Especial conformado por Resolución de Alcaldía N° 249-2025-MDA-LM/A

ASUNTO : ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 17/02/2026

El Comité Especial conformado por Resolución de Alcaldía N° 249-2025-MDA-LM/A, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 002-2026-CE-MDA-LEY 29230 para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2696594	"CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LAS AREAS DE ESPARCIMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE HUAYRURPATA, AGUA DULCE, PALTAYPATA, PUERTO NARANJAL Y PACOBAMBA DEL DISTRITO DE ANCO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Que, en concordancia al calendario del Proceso de selección, se procede a realizar la Absolución de Consultas y Observaciones a las bases, formuladas por las empresas privadas participantes, conforme a lo siguiente:

Mediante CARTA N° 006-2026-DELV la empresa CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA, formula consultas y observaciones al proceso de selección, detallándose a continuación:

OBSERVACIÓN N° 1

Solicitud de eliminación del Acta de Libre Disponibilidad de Terreno como requisito del Expediente Técnico

En las Bases del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-CE-MDA-LEY 29230, se ha incluido dentro del 10. DOCUMENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL CONSULTOR COMO RESULTADO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, 10.1 INFORME DE CONFORMIDAD DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO la exigencia de adjuntar el Acta de Libre Disponibilidad de Terreno.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANCO - LA MAR
AYACUCHO - VRAEM

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESPUESTA

Se ACOGE A LA OBSERVACIÓN y se elimina el Acta de Libre Disponibilidad de Terreno como requisito del Expediente Técnico

JUAN AVALOS ANCCO
Presidente(a)



ING. JUAN F. AVALOS ANCCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

EDER SIERRA PALOMINO
Primer Miembro



ING. EDER SIERRA PALOMINO
1ER. MIEMBRO

MARINO QUISPE QUINTANILLA
Segundo Miembro



MARINO QUISPE QUINTANILLA
2DO. MIEMBRO